

**ACTA PLENO**  
**SESION Nº 2021/19-PLENO**

**FECHA:** 30 de noviembre de 2021.

**LUGAR:** Sala de reuniones de la Casa Consistorial

**HORA:** 13:05

**SESIÓN:** Extraordinaria

**ASISTENTES:**

ANTONIO PUERTO GARCIA	EUPV:SE	Alcalde-Presidente
YOLANDA MORENO APARICIO	EUPV:SE	Vocal
IVAN ESCOBAR PALACIOS	EUPV:SE	Vocal
ROSA MARIA RUIZ MARTINEZ	EUPV:SE	Vocal
JONATAN MOLINA TORRES	EUPV:SE	Vocal
ANTONIA GARCIA MOROTE	EUPV:SE	Vocal
JOSE MANUEL GARCIA PAYA	EUPV:SE	Vocal
JOSE VICENTE PEREZ BOTELLA	EUPV:SE	Vocal
ANTONIO ENMANUEL MIRA CERDAN	PP	Vocal
JOSE RAMON BOTELLA CAÑIZARES	PP	Vocal
JUAN RUIZ GARCIA	PP	Vocal
MARIA JOSE CIFUENTES RODENAS	PP	Vocal
MARIA JOSE VILLA GARIS	PSOE	Vocal
MANUEL GARCIA PUJALTE	PSOE	Vocal
MIGUEL ANGEL MATEO LIMIÑANA	C's	Vocal
PALMIRA ESCOBAR GARCIA	C's	Vocal
JAVIER MACIA HERNANDEZ		Secretario
PALOMA ALFARO CANTO		Interventora

**AUSENTES:**

SERGIO PUERTO MANCHON (Excusado)	PP	Vocal
NURIA GARCIA GIL (Excusada)	PP	Vocal
JOSE LUIS MARTINEZ PRIETO (Excusado)	PSOE	Vocal
ANA VANESA ELVIRA SANCHEZ (Excusada)	PSOE	Vocal
MIRIAM MOLINA NAVARRO (Excusada)	PSOE	Vocal

Existiendo el "quórum" previsto en el artículo 113.2 de la Ley 8/2010, de 23 junio, de Régimen Local de Comunidad Valenciana, en concordancia con el artículo 46

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572103047051052



de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

## ORDEN DEL DÍA

**1. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud.**  
**2021/264-CUL.**

**ASUNTO: CONCESIÓN MENCIONES HONORÍFICAS DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. REF.: P/UA/MGA.**



**VideoActa: Pleno Extraordinario núm.19/2021, de 30 de noviembre**

**1. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud.**  
**2021/264-CUL.**

**ASUNTO: CONCESIÓN MENCIONES HONORÍFICAS DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. REF.: P/UA/MGA.**

### ANTECEDENTES

1º.-18 de octubre de 2021: Reunión de la Junta de Portavoces en la que se acuerda el inicio de los trámites para otorgar menciones honoríficas el Día de la Constitución Española, el próximo 6 de diciembre de 2021, a favor de Dña. Nieves García García, Dña. Francisca Calatayud Cutillas y al colectivo Proyecto Fénix-Proyecto Hombre.

2º.- 20 de octubre de 2021: Decreto de Alcaldía número 2021002594 por el que se inicia el procedimiento de menciones honoríficas del día de la Constitución Española a favor de Dña. Nieves García García, Dña. Francisca Calatayud Cutillas y al colectivo Proyecto Fénix-Proyecto Hombre.

3º.- 27 de octubre de 2021: Informe de la instructora del procedimiento sobre las menciones honoríficas relatadas en el punto anterior.

4º.- 2 de noviembre de 2021: Acta de la Comisión Especial de Honores y Distinciones que pone de relieve el dictamen favorable de la Comisión Especial sobre la concesión de las menciones honoríficas descritas anteriormente.

5º.- 25 de noviembre de 2021: Certificados acreditativos de la exposición pública durante 15 días hábiles, tanto en el tablón de anuncios como en la página web municipal, del edicto relativo al dictamen señalado anteriormente.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572103047051052



6º.- 25 de noviembre de 2021: Providencia de la concejala de Mujer e Igualdad, Sanidad, Mayor y Educación, que insta la aprobación del presente asunto al próximo Pleno extraordinario, sin el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

7º.- 25 de noviembre de 2021: Informe de la Secretaría Municipal sobre el procedimiento para otorgar las citadas menciones honoríficas.

8º.- 25 de noviembre de 2021: Informe de la técnico medio de gestión del Área de Servicios a la Persona.

## CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Es de aplicación el Reglamento de Honores y Distinciones aprobado en sesión plenaria 6/2000, celebrada el 18 de febrero de 2000.

El artículo 17 del Reglamento de Honores y Distinciones establece que: *“La denominación y rotulación de una calle, plaza, jardín o espacio público a una persona física determinada se hará con la finalidad de dejar constancia pública de las personas que han contribuido, en su pasado, con una actividad total o resaltante a la Villa de Aspe o que merezcan tal reconocimiento público a juicio de la Corporación.”*

SEGUNDA.- Para la tramitación del expediente habrá que estar a las especificaciones referidas en el artículo 25 y siguientes de dicho Reglamento, que establece el procedimiento administrativo para la concesión de los honores y distinciones.

TERCERA.- Obra en el expediente informe de la instructora del procedimiento de fecha 27 de octubre de 2021. Dice:

*“ASUNTO: INFORME INSTRUCCIÓN EXPEDIENTE MENCIONES HONORIFICAS DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA*

*Con fecha 10 de octubre de 2021, por decreto de Alcaldía número 2021002594 se inicia el procedimiento para la concesión de las menciones honoríficas que tendrán lugar el 6 de diciembre de 2021, coincidiendo con el Día de La Constitución Española.*

*En base al artículo 25 y siguientes del Reglamento de honores y distinciones, que regula el procedimiento administrativo, se emite el presente informe del Órgano Instructor sobre las menciones honoríficas a favor de las siguientes personas y colectivo:*

- *DÑA. FRANCISTA CALATAYUD CUTILLAS*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572103047051052



*Dña. Francisca Calatayud Cutillas, más conocida como “Paquitina”, es una mujer muy luchadora, comprometida con multitud de causas sociales e implicada en el ámbito sanitario. Debido a su carácter carismático, altruista y de liderazgo, acompañado de su total entrega a las personas más vulnerables, tiene una gran proyección social que permite congrega multitudes. Es una mujer muy conocida y popular en nuestra Villa, con un trato muy afable y muy fácil de entenderse con ella. Siempre dispuesta a ayudar a todo el mundo y no poniendo obstáculo a nada. Es muy participativa y capaz de conseguir cualquier meta que se proponga, siempre pensando en el bienestar de las personas.*

*Desde muy joven inició su recorrido como voluntaria en Cruz Roja de Aspe. Tal fue su implicación personal, con las causas que secunda esta Entidad, que en 1982 formó parte de la Junta Directiva como vocal. En 1986, fue nombrada tesorera de esta Entidad, a la vez que fue nombrada delegada del Banco de Sangre, manteniéndose en el cargo hasta la actualidad.*

*A partir de 2005, además de tesorera de Cruz Roja de Aspe se le atribuye el cargo de vicepresidenta, siendo en 2015 cuando es nombrada presidenta hasta 2017, cargo sobradamente merecido por su trayectoria en este colectivo solidario.*

*En 2015 se constituye la asociación Mujeres afectadas de cáncer de mama de Aspe (MACMA). Ante la necesidad de promover esta asociación, debido al gran grupo de mujeres afectadas, y por su implicación con la causa, es nombrada presidenta de dicha asociación, cargo que sigue ocupando actualmente, siendo una gran dinamizadora de este colectivo.*

*La seguridad que la caracteriza refuerza su filosofía de vida, es decir, lo que ha hecho y hace es trabajar para la gente que la necesita, que es lo que le han enseñado y le hace feliz.*

*Por su gran labor humanitaria a lo largo de toda su vida y por todos los méritos atribuidos se le concede la presente mención honorífica.*

- **DÑA. NIEVES GARCÍA GARCÍA**

*Dña. Nieves García, es una mujer activa y participativa en el ámbito educativo, cultural y festivo, realzando los valores tradicionales de nuestro pueblo.*

*Ha ejercido como maestra de las etapas de infantil y primaria a lo largo de 39 años, ocupando cargos relevantes dentro de la comunidad educativa. Implicada en todo tipo de actuaciones dirigidas a mejorar la educación de los escolares, trabajando la educación por proyectos y talleres de texto a través de la poesía y el teatro como medio de expresión oral y corporal, faceta que ha continuado tras su jubilación.*

*A lo largo de su vida muy implicada en mejorar su formación docente y participando de forma muy activa en diversos colectivos que impulsan actuaciones dirigidas a los escolares, como animaciones a la lectura, talleres de lengua, matemáticas y otros proyectos educativos. Además, se caracteriza por sus participaciones y colaboraciones en diversas asociaciones y colectivos de fiestas populares y tradicionales de Aspe. Resalta su actividad en la Asociación Grupo Alborque, como una de sus fundadoras y ocupando el cargo de presidenta.*

*Ha participado en numerosos premios y concursos de literatura, poesía, microrrelatos... resultando premiada en varios de ellos. Destacando que, en 2018, ganó el concurso Internacional de poesía para niños y niñas Ciudad de Orihuela con el poemario titulado “A la luna, a las dos y a las tres”.*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572103047051052



*Tras su jubilación inició su faceta literaria en solitario, recopilando multitud de experiencias vividas junto a su alumnado, lo que ayudó a impulsar su lado como escritora. Actualmente, también imparte talleres de narrativa y poesía en distintos colegios de la provincia lo que le permite nutrir ese carácter innovador y creativo que la caracteriza.*

*Por sus méritos y capacidad de transmitir, promover, mantener e impulsar los valores culturales y festivos tradicionales de nuestro municipio, su talento en su faceta literaria como escritura de poesía infantil y por su trayectoria laboral en el ámbito educativo, le hace merecedora de la presente mención honorífica.*

- **COLECTIVO PROYECTO FENIX-PROYECTO HOMBRE**

*La Asociación Proyecto Fénix Aspe es un colectivo que, desde hace más de 30 años, lleva luchando incansablemente, con valentía y mucho coraje, por ayudar a cualquier persona con problemas de adicción y/o a sus familias.*

*Los inicios de la Asociación se remontan a principios del año 1990. Por aquellos años, el consumo de heroína y sus consecuencias llegó a ser la 1ª causa de muerte entre los jóvenes de las grandes ciudades en España. En nuestra población, el número de personas adictas a la heroína llegó a ser muy elevado y preocupante. No se disponía de información ni recursos, los familiares de las personas afectadas no sabían cómo afrontar el problema, que, unido al estigma social asociado a la persona toxicómana de aquellos años, conllevaba un sufrimiento en silencio de los padres y madres de las personas afectadas.*

*Ante esta situación fueron diversas mujeres las que se organizaron para buscar información en otras asociaciones que ya se encontraban constituidas, a fin de conocer los recursos disponibles tanto por entidades públicas como privadas, y poder ayudar a las personas afectadas y/o a sus familias. Se procuró información de centros donde pudiesen dirigirse, orientación, ayuda psicológica, incluso ayuda económica que pudiesen necesitar. Eran tiempos de falta de información respecto a cómo actuar, dónde dirigirse, qué hacer... Empezaron a trabajar sin descanso en busca de información y un camino a seguir para encontrar soluciones que ayudara a las personas afectadas.*

*Fue en 1995, cuando se constituyó formalmente la ASOCIACIÓN DE PADRES DE AYUDA AL TOXICÓMANO DE ASPE, con el objetivo principal de orientar e informar a las personas afectadas y sus familias de los recursos disponibles, ofreciendo cursos en materia de adicciones dirigidos a los familiares de las personas afectadas, con el objetivo de facilitar la comprensión de la problemática que supone.*

*En 1997, se puso en marcha una campaña de socios y socias, con el objetivo de ayudar económicamente a las personas afectadas y/o a sus familias que tuvieran una necesidad de transporte, acceso a cualquier tratamiento que hubieran elegido, o cualquiera otras actuaciones necesarias para vislumbrar los problemas que han ido surgiendo.*

*A partir del año 2011, la Asociación pasa a denominarse "PROYECTO FENIX, APRENDIENDO A VIVIR", contando en la actualidad con 70 socios, teniendo como finalidades principales:*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572103047051052



- Sensibilizar a la población aspense de la gravedad del problema de todo tipo de adicciones, con y sin sustancias.
- Promover y fomentar cualquier acción formativa tendente a la prevención de adicciones.
- Orientación y ayuda a cualquier persona afectada dentro de las posibilidades de la asociación.

Actualmente participa de la "Estrategia Aspe saludable" puesta en marcha por el Ayuntamiento de Aspe a través de la UPCCA. Ha promovido diversas actividades para recaudar fondos que, entre otras cuestiones, permitan financiar los tratamientos y rehabilitaciones de las personas afectadas.

El recorrido de la Asociación ha supuesto una lucha sin tregua, durante más de 30 años, en la que ha tenido que remover infinidad de barreras y obstáculos, haciendo suyas las preocupaciones de las personas afectadas y/o de sus familiares, buscando alternativas y caminos a seguir para ellos, junto con la inestimable colaboración y solidaridad de la población aspense. Por todo ello, es merecedora de esta mención honorífica."

CUARTA.- El art. 27.1 del Reglamento de Honores y Distinciones establece que: "Acordada la concesión de cualquiera de las distinciones señaladas en el presente Reglamento, la Corporación Municipal señalará la fecha en que se reunirá para hacer entrega al interesado de la concesión en Sesión Solemne Extraordinaria del diploma e insignias que acrediten tal distinción".

QUINTA.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en supuestos de urgencia, el Pleno podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

En este caso, se considera conveniente elevar al Pleno de la Corporación la presente propuesta, antes de la celebración de la próxima sesión de la referida Comisión informativa, prevista para el próximo 14 de diciembre de 2021, puesto que el acto solemne de entrega de las citadas distinciones está previsto para el próximo 6 de diciembre de 2021, coincidiendo con la celebración del Día de la Constitución Española.

Obra en el expediente providencia de la concejala de Mujer e Igualdad, Sanidad, Mayor y Educación que, teniendo en cuenta los motivos expuestos anteriormente, insta la aprobación del presente asunto al Pleno extraordinario previsto para el 30 de noviembre de 2021, sin el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante. Del

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572103047051052



acuerdo adoptado sin dictamen se dará cuenta a la Comisión Informativa de Servicios Generales y de Persona en la próxima sesión que se celebre.

SEXTA.- Dado que se trata de una materia para la que se exige una mayoría especial para su aprobación, será necesario la emisión del informe previo del secretario de la Corporación, de conformidad con lo previsto en el art. 54.1 b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

En cumplimiento de la relatada normativa obra en el expediente informe del secretario de fecha 25 de noviembre de 2021.

SEPTIMA. - La competencia para adoptar el presente acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 18.2 y 26.3 del Reglamento de Honores y Distinciones.

### ACUERDO

**PREVIO:** Ratificar la inclusión en el orden del día del presente asunto, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, al tratarse de un asunto que no ha sido previamente dictaminado.

Previamente se ratifica por la mayoría simple la inclusión en el orden del día del presente asunto, de conformidad con el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, siendo ratificada dicha inclusión por unanimidad de los 16 miembros presentes, con el siguiente resultado:

**Votos a favor:** 8 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 4 votos del GRUPO MUNICIPAL PP, 2 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE y 2 votos del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

**Votos en contra:** --

**Abstenciones:** --

Una vez ratificada la inclusión del asunto, se somete a votación siendo adoptado por unanimidad de los 16 miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con el siguiente resultado:

**Votos a favor:** 8 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 4 votos del GRUPO MUNICIPAL PP, 2 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE y 2 votos del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

**Votos en contra:** --

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572103047051052



**Abstenciones: --**

**PRIMERO:** Aprobar las menciones honoríficas del día de la Constitución Española a favor de:

- Dña. Nieves García García, por su participación activa para fomentar, promover e impulsar los valores y tradiciones municipales, por su trayectoria en el ámbito educativo y por su faceta como escritora de poesía infantil.

- Dña. Francisca Calatayud Cutillas, por su compromiso, dedicación e implicación altruista en multitud de causas sociales y por su activa participación en colectivos destinados al bienestar de los vecinos.

- Colectivo Proyecto Fénix-Proyecto Hombre, por su trayectoria de más de 30 años de lucha incansable a favor de las personas con problemas de adicción y/o sus familias.

**SEGUNDO:** Señalar el día 6 de diciembre de 2021 para la celebración del acto oficial de entrega de las menciones honoríficas relatadas en el punto anterior.

**TERCERO:** Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona en la próxima sesión que celebre.

**CUARTO:** Comunicar el presente acuerdo al Área de Servicios a la Persona.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): En nombre de la Corporación quiero felicitar a los mencionados y dar el reconocimiento público el próximo 6 de diciembre de 2021 a las doce del mediodía en el Teatro Wagner, y al mismo tiempo hacer extensiva a la población la invitación del acto, que será abierto y que podrá venir cualquier ciudadano para dar el apoyo del pueblo, así como lo ha dado ahora la Corporación municipal con esta aprobación.

En tal estado, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13:10 horas. En prueba de todo lo cual se extiende la presente Acta, en borrador, que firma, en unión mía, la Presidencia del órgano municipal.

**DILIGENCIA.-** Para acreditar que la presente acta, de la sesión núm. 2021/19-PLENO, celebrada por el Órgano Colegiado PLENO ha sido aprobada, sin correcciones, en sesión del mismo órgano núm. 04/2023, celebrada el día 29/03/2023.

Puede verificar la aut  
Verificación 146155721

[de.aspe.es](https://de.aspe.es) mediante Código Seguro de

